

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al nivel sonoro admisible y el dispositivo de escape de los vehículos a motor» (Texto codificado)**

COM(2010) 508 *final* — 2010/0261 (COD)

(2011/C 54/07)

El 15 de octubre de 2010, el Consejo, y el 7 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, decidieron consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*«Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al nivel sonoro admisible y el dispositivo de escape de los vehículos a motor»*

COM(2010) 508 *final* – 2010/0261 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 467º Pleno de los días 8. y 9 de diciembre de 2010 (sesión del 8 de diciembre de 2010), decidió por unanimidad emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 8 de diciembre de 2010.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Staffan NILSSON

---